CONTRATO N° 75/2022

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MFL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,** domiciliada en **Aveiro a 630 mts. Al Oeste del Hospital Nacional – Ita**, República del Paraguay, representada en este acto por **María Liz Fleitas**, con Cédula de Identidad N° **4.035.710**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATACION DIRECTA N° 80/2022 REPARACION DE AULA DE NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BAS. N° 3785, AMISTAD Y REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 3779, VILLA DE LAS MADRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACION DIRECTA N° 80/2022 REPARACION DE AULA DE NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BAS. N° 3785, AMISTAD Y REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 3779, VILLA DE LAS MADRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 416544**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 80/2022 REPARACION DE AULA DE NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BAS. N° 3785, AMISTAD Y REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 3779, VILLA DE LAS MADRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE**., convocado por la Municipalidad Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 3084 de Fecha 09 de septiembre del 2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	Cartel de obras estandar	M2	2,4	545.807	1.309.937
1.2	Vallado Perimetral	M2	15	113.313	1.699.695

M.L.F Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas RUC 4035710-4

Abg. Manuel Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

2.1	Poda de árbol Pequeño	UNI	1	128.125	128.125
2.2	Desmonte de artefactos electricos	UNI	10	56.569	565.690
2.3	Remocion de aire acondicionado	UNI	1	94.814	94.814
2.4	Remocion de tirantes de galeria	UNI	11	21.346	234.806
2.5	Remocion de viga de galeria	UNI	1	21.346	21.346
2.6	Remocion de revestimiento de mescada de baño	M2	1,14	12.043	13.729
2.7	Remocion de techo de tejas ceramicas con recuperacion(incluye limpieza de las mismas)OBS.Remocion del 100% de tejas y tejuelones-recuperacion del 80% de los mismos)	M2	48,78	37.440	1.826.323
2.8	Desmonte de accesorios sanitarios(3 griferias)	UNI	3	32.845	98.535
3.1	Provision+colocacion de viga de ybyrapyta 4"x8"l(en galeria)	UNI	1	1.119.304	1.119.304
3.2	Provision+colocacion de tirantes H°A°(en galeria)	UNI	11	165.922	1.825.142
3.3	Provision+colocacion de trjuelones nuevos+recuperados(MAT+COL)	M2	48,78	48.516	2.366.610
3.4	colocacion de tejas ceramicas recuperadas(solo MDO)	M2	39,02	61.876	2.414.402
3.5	Provision+colocacion de tejas nuevas (MAT+COL)	M2	9,75	107.742	1.050.485
3.6	Fumigacion de termitas	GL	1,00	336.329	336.329
3.7	Aislacion de losa(incluye aislacion con impacril asfaltico a dos manos y tela bidim en trampa;una capa de aislada con pend.1%)	M2	6,9	202.313	1.395.960
4.1	Base previap/colocacion de revestido ceramico(mesada del baño)	M2	1,14	5.710	6.509
4.2	Azulejos de 0,15x0,15 cm-incluye material y mano de obra (mesada del baño)	M2	1,14	99.530	113.464
5.1	Pintura de paredes interiores revocadas al agua blanco o color-incluye mano de obra	M2	121,75	26.234	3.193.990
5.2	Pintura de viga y losa sobre pasillo(incluye mano de obra)	M2	2,94	26.233	77.125
5.3	Pintura de viga cumbrera al agua (incluye mano de obra)	M2	13,04	26.233	342.078
5.4	Pintura selladora de ladrillos vistos con antimoho incoloro-incluye mano de obra y limpieza previa.	CPM	105,4	30.323	3.196.044
5.5	Pintura de pilares en galeria,al agua (incluye mano de obra)	M2	13,43	26.233	352.309
5.6	Pintura de Aberturas Metálicas con pintura sintética. (Incluye Mano de Obra)	M2	6,28	27.751	174.276
5.7	Pintura de tejuelones con barniz. (Incluye Mano de Obra)	M2	114,7	32.021	3.672.809
5.8	Pintura de tejas con pintura impermeabilizante color ceramico-incluye mano de obra	M2	115,72	46.442	5.374.268
5.9	Pintura de tirantes de madera existentes con barniz con fungicida (FUMIGACIÓN) en todas las aulas y galería - incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	12,6	58.219	733.559
5.10	Pintura de tirantes de H°A° (igualar a color de tirantes de madera existentes) - incluye mano de obra	M2	16,09	20.022	322.154
6.1	Provision y colocacion vidrios crudos	M2	1	173.319	173.319

M.L.F Construcciones Proyectos y de María Liz Fletas RUC:4035710-4

Abg. Manuel Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Luque

Intendencia Municipal

Ing. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

7.1	Reposición de artefactos eléctricos(por boca)- incluye mantenimiento y pintura	UNI	8	75.158	601.264
7.2	Proveer e instalar ventilador de techo 56"	UNI	2	587.900	1.175.800
7.3	Reposición y mantenimiento de Aire Acondicionado	UNI	1	310.504	310.504
8.1	Reparación de puertas de madera (boxes y puerta principal, incluye pasadores, y pintura de las mismas)	M2	4	80.079	320.316
8.2	Limpieza y mantenimiento de azulejos (mano de obra = 6.000 y ácido muriático 1lt= 9.060)	M2	20,16	16.811	338.910
8.3	Limpieza y mantenimiento de artefactos sanitarios (2 inodoros con cisterna alta, 3 lavamanos)	UNI	5	97.064	485.320
8.4	Grifería - incluye material y mano de obra	UNI	3	117.352	352.056
9.1	Limpieza final de la obra y Retiro de Escombro	M2	90	7.687	691.830
10.1	Cartel de obras estandar	M2	2,4	545.807	1.309.937
10.2	Vallado Perimetral	M2	10	113.313	1.133.130
11.1	Desmonte de artefactos eléctricos	UNI	32	56.569	1.810.208
11.2	Remoción de techo de tejas cerámicas con recuperación del 70% DE TEJUELONES -incluye limpieza de las mismas (no se remueve el techo existente nuevo sobre 2do grado)	M2	164,27	37.440	6.150.269
12.1	Provision + Colocacion de tejas nuevas (100%) (MAT+COL.)	M2	164,27	107.742	17.698.778
12.2	Provision + Colocacion de tejuelones nuevos (30 %) (MAT+COL.)	M2	49,28	48.516	2.390.868
13.1	Pintura de tejas con pintura impermeabilizante color cerámico - incluye mano de obra	M2	238,04	46.442	11.055.054
13.2	Pintura de terminacion de tejuelones	M2	238	24.257	5.774.136
13.3	Pintura de tirantes de madera existentes con barniz con fungicida (FUMIGACIÓN) en todas las aulas y galería - incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	152,97	58.219	8.905.760
14.1	Primer Grado-Envarillado de pared-inc.Revoque(reparacion de fisura)	ml	8	28.419	227.352
15.1	Reparación de puerta de madera (incluye pasadores, picaporte y pintura de las mismas)	M2	4,4	80.079	352.348
16.1	Pintura de paredes interiores revocadas al agua blanco o Color - incluye mano de obra	M2	43,41	26.233	1.138.775
17.1	Reposición de artefactos eléctricos(por boca)- incluye mantenimiento y pintura	UNI	4	75.158	300.632
17.2	Peoveer e instalar ventilador de techo 56"	UNI	4	587.900	2.351.600
18.1	Reparación de puerta de madera (incluye pasadores, picaporte y pintura de las mismas)	M2	4,4	80.079	352.348
19.1	Pintura de paredes interiores revocadas al agua blanco o Color - incluye mano de obra	M2	41,65	26.233	1.092.604
20.1	Reposición de artefactos eléctricos (por boca)- incluye mantenimiento y pintura	UNI	4	75.158	300.632
20.2	Colocación Tubo fluorescente	UNI	1	18.083	18.083
20.3	Proveer e instalar ventilador de techo 56"	UNI	4	587.900	2.351.600
21.1	Direccion-Envarillado de paraed-inc.Revoque (reparacion de fisura)	ml	17	28.419	483.123

M.L.F. Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas RUC:4035710-4

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

22.1	Pintura de paredes interiores revocadas al agua blanco o Color - incluye mano de obra	M2	51,13	26.234	1.341.344
23.1	Reposición de artefactos eléctricos(por boca)- incluye mantenimiento y pintura	UNI	5	75.158	375.790
23.2	Proveer e instalar ventilador de techo 56"	UNI	4	587.900	2.351.600
24.1	Secretaria-Envarillado de pared-inc.(reparacion de fisura)	ml	16	28.419	454.704
25.1	Reparación de puerta de madera (incluye pasadores, picaporte y pintura de las mismas)	M2	8,8	80.079	704.695
26.1	Pintura de paredes interiores revocadas al agua blanco o Color - incluye mano de obra	M2	54,88	26.233	1.439.667
27.1	Reposición de artefactos eléctricos(por boca)- incluye mantenimiento y pintura	UNI	2	75.158	150.316
27.2	Proveer e instalar ventilador de techo 56"	UNI	1	587.900	587.900
28.1	Pintura de reja Metálica con Pintura Sintética-incluye mano de obra	M2	0,88	38.047	33.481
29.1	Reposición de artefactos eléctricos(por boca)- incluye mantenimiento y pintura	UNI	4	75.158	300.632
29.2	Alimentación de artefacto fluorescente	ml	1	94.234	94.234
29.3	Provisión y colocación de TAPA CIEGA P/ CONEXIÓN BLANCA	UNI	5	1.116	5.580
30.1	Demolicion de muralla	M2	32,12	74.715	2.399.846
31.1	Excavacion para zapata	M3	0,81	51.128	41.414
31.2	Zapatas de H°A°.FKC=210Kg/cm2.no incluye excavacion.	M3	0,81	2.000.681	1.620.552
31.3	Pilares de H°A°. Fck= 210 Kg/cm2.	M3	0,36	2.765.998	995.759
32.1	Excavación de zanjas para fundaciones corridas	M3	3,02	69.401	209.591
32.2	Carga de Cimiento de PBC.	M3	3,02	470.166	1.419.901
33.1	Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes, ancho 0,30m	M2	4,06	212.304	861.954
33.2	Mampostería de Elevación de ladrillos comunes, ancho 0,15m	M2	27,2	91.085	2.477.512
33.3	Envarillado de muro de elevación c/ 5 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm	ml	285,60	24.357	6.956.359
34.1	Revoque de paredes exteriores a dos capas (revoque con hidrófugo)	M2	32,23	51.033	1.644.794
35.1	Limpieza Final de la Obra y Retiro de Ecombros	M2	200	7.680	1.536.000
	TOTAL				**131.709.999**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 90(noventa) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas **CONTRATACION DIRECTA N° 80/2022 REPARACION DE AULA DE NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BAS. N° 3785, AMISTAD Y REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 3779, VILLA DE LAS MADRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE.** – este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Obras Públicas Municipales.**

Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas RUC:4035710-4

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Arq. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: No Aplica

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE AULA DE NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BAS. N° 3785, AMISTAD Y REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 3779, VILLA DE LAS MADRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Proyectos y Ejecuciones de Maria Liz Fleitas RUC:4035710-4

Abg. Manuel Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Luque

Arq. Carlos Echeverria L.
Intendente
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Septiembre de 2022.

M.L.F
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas
RUC:4035710-4

Representante de MFL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES –
María Liz Fleitas
C.I.N° 14.035.710

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Manuel González.
Secretario General